

1121410016

RESOLUCION No. 85-2-1-1- 0113

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 18 de diciembre de 1984 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconf Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A."

QUE el señor Jan Nicolás Bloemen, con el patrocinio del abogado Xavier Romero Parducci, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución No. 196 del 3 de diciembre de 1984, autoriza al señor Sture Graffman de nacionalidad sueca, y a las personas jurídicas "Corporación Financiera Panameña S.A. (COFIPA)", de nacionalidad panameña, e IM-UND-EXPORTGESELLSCHAFT FRANTZ KRAGH, de nacionalidad alemana, para que intervengan en el aumento de capital de la compañía;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 85-0047-IA del 10 de enero de 1985, el mismo que amplía el informe No. 84-1151-DIA del 11 de septiembre de 1984, emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-086 del 18 de enero de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A." por NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en nueve mil cuatrocientas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

Foja 2 de 2

0113

Resolución No. 652-85

Compañía: "CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A."

- o s e n t e n t e s d e m i n u t e n t e s y n e u n o s d e m i n u t e n t e s - . o t r o

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación.

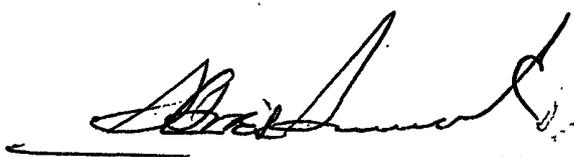
ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil de Guayaquil, inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de cada inscripción que se ordena y de acuerdo con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de septiembre de 1960 por la cual se constituyó la compañía que se ha sometido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 22 ENE. 1985


Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AG/adem
DL:JIA

Ello

da inscrita la presente Resolución de fojas 2.695 a 2.699, número 602 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 998 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y nueve de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 3.938 del Registro Mercantil de 1.960; 4.838 del Registro Mercantil de 1.960; 8.004 del Registro Mercantil de 1.965; 3.489 del Registro Mercantil de 1.967; 21.086 del Registro Mercantil de 1.977, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y nueve de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



SS ENE 1985

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]